Outlook

RE: Solicitud revisión evidencias cumplimiento criterios ambientales contrato No.CO1.PCCNTR.8364821

Desde Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>
Fecha Vie 26/12/2025 11:16 AM
Para Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
CC GRUPO COMPRAS ASTIN <grupocomprasastin@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <avalenciap@sena.edu.co>; Jorge Enrique Moreno Serrano <jemorenos@sena.edu.co>; NMTX SAS <nmtxsas@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio del presente envìo revisado y conforme con lo enviado por el proveedor para continuar con el proceso corresponiente .

De: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 11:10
Para: Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>
Cc: GRUPO COMPRAS ASTIN <grupocomprasastin@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <avalenciap@sena.edu.co>; Jorge Enrique Moreno Serrano <jemorenos@sena.edu.co>; NMTX SAS <nmtxsas@gmail.com>
Asunto: Solicitud revisión evidencias cumplimiento criterios ambientales contrato No.CO1.PCCNTR.8364821

Buenos días compañera Karen.

Cordial saludo,

la presente es para solicitar de su amable colaboración revisando si el contratista cumple con los criterios ambientales establecidos en la etapa contractual.

Muchas gracias y quedo atenta,

De: NMTX SAS <nmtxsas@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 10:51 a. m.
Para: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Cc: GRUPO COMPRAS ASTIN <grupocomprasastin@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <avalenciap@sena.edu.co>; Jorge Enrique Moreno Serrano <jemorenos@sena.edu.co>; Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>
Asunto: Re: URGENTE: Solicitud evidencias cumplimiento criterios ambientales contrato No.CO1.PCCNTR.8364821

Un cordial saludo.

Adjuntamos carta soporte de los criterios ambientales y Carta Aceptación Factura FE4.

Atentamente,

NMTX S.A.S.
NIT: 901.794.878-4
318 345 34 50
Bogotá D.C. - COLOMBIA

El vie, 26 dic 2025 a las 8:28, Angelica Rodriguez (<angodriguez@sena.edu.co>) escribió:

> Buenos días señores NMTX.
>
> Cordial saludo,
>
> La presente es para solicitar de su colaboración remitiendo los soportes que den cumplimiento a los criterios ambientales, de acuerdo a lo establecido en el anexo del contrato, esto con el fin que sea revisado por la líder, en caso que no apliquen presentar carta firmada por el representante legal indicando las razones.
>
> **REQUISITOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA_**

CRITERIO AMBIENTAL Y ENERGETICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con	Resolución 4 1012 de 2015 - Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ)	Certificado de que el equipo cumple con lo establecido por la resolución 41012 de 2015	Contractual

	certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo				

	energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor				

consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.				
Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)	Resolución 0480 de 2020 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE.	Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Contractual	

Certificar que aceptará la devolución sin costo alguno un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución de conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando: - El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los	Resolución 851 de 2022	Certificar que aceptará la devolución sin costo alguno un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere	Contractual

Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.			

Muchas gracias y quedo atenta,

De: NMTX SAS <nmtxsas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 11:33 a. m.
Para: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Cc: Jorge Enrique Moreno Serrano <jemorenos@sena.edu.co>; GRUPO COMPRAS ASTIN <grupocomprasastin@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud documentos para tramite de pago contrato No.CO1.PCCNTR.8364821

Buen día y un cordial saludo.

De acuerdo al requerimiento adjuntamos los documentos.

Atentamente,

NMTX S.A.S.
NIT: 901.794.878-4
318 345 34 50
Bogotá D.C. - COLOMBIA

El mié, 24 dic 2025 a las 9:27, Angelica Rodriguez (<angodriguez@sena.edu.co>) escribió:

> Buenos días señores NMTX.
>
> Cordial saludo,
>
> La presente es para solicitar de su colaboración presentando la factura legalizada ante SIIF NACION ya que fue revisada por el supervisor de contrato y esta esta conforme a lo establecido en el contrato y OTROSI No.1, por consiguiente por favor presentar los siguientes documentos:
>
> 1. Archivo ZIP con el XML y PDF de la factura
> 2. Copia Resolución de facturación DIAN vigente
> 3. Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días
> 4. Pago seguridad social último mes vencido
> 5. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas (se adjunta modelo)
> 6. Certificación Bancaria no mayor a 30 días
> 7. Evidencia del cumplimiento de las obligaciones ambientales y/o energéticos solicitadas en las obligaciones del anexo del contrato

Por favor enviar la factura antes de las 11:00 a.m para que pueda ser radicada en el archivo, esto debido a que en la ventanilla trabajaran hoy hasta las 12:00 del mediodía y atienden en hora de llegada.

Muchas gracias y quedo atenta,

De: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 4:58 p. m.
Para: INFORMACION NANOMETRIX <info@nanometrix.company>; agroplasticosoccidente@gmail.com <agroplasticosoccidente@gmail.com>; Andres Kerguelen <gestioncontratos@distracom.com.co>; Gerencia INGENIA TECH <gerencia@ingenia-tech.com>; gerencia@dcventas.com <gerencia@dcventas.com>; Sian Tecnologia <servicios@siantecnologia.com>; Gerencia SIAN Tecnologia <gerencia@siantecnologia.com>; PRESSUREMATIC INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL <pressurematic@outlook.com>; sajomaservice@yahoo.com <sajomaservice@yahoo.com>; SISOMA INGENIERIA SAS <contactosisoma@gmail.com>; info@dcventas.com <info@dcventas.com>; Tecnisec Armenia <tecnisecdecolombia@hotmail.com>; contabilidad@texsegin.com <contabilidad@texsegin.com>; UNION TEMPORAL ESTUDIOS <utestudios049@gmail.com>
Cc: Alexander Burbano Castro <alburbanoc@sena.edu.co>; Andres Rodriguez Alonso <anrodriguezalo@sena.edu.co>; Bairo Vera Mondragon <bvera@sena.edu.co>; Jorge Enrique Moreno Serrano <jemorenos@sena.edu.co>; Luis Fernando Libreros Miranda <lflibreros@sena.edu.co>; Manuel Alejandro Hurtado Gomez <mahurtadog@sena.edu.co>; Marcelo Alexander Guancha Chapalud <mguanchac@sena.edu.co>; William Alberto Pazos Geital <wpazosg@sena.edu.co>; GRUPO COMPRAS ASTIN <grupocomprasastin@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Valencia Pelaez <avalenciap@sena.edu.co>
Asunto: URGENTE: Documentos para presentar facturas ante el SENA- CENTRO ASTIN

Buenas tardes por favor tener presente el correo huella para presentar oportunamente los documentos.

Muchas gracias,

De: Angelica Rodriguez
Enviado: miércoles, 12 de noviembre de 2025 10:47 a. m.
Para: AMI Soluciones Integrales SAS <ami@amisolucion.co>; Servicio Al Cliente <cliente@alfayomegainstrumentacion.com>; Gerson Saldarriaga <gsal@alfayomegainstrumentacion.com>; ventas@avantika.com.co <ventas@avantika.com.co>; ing.construambiental@gmail.com <ing.construambiental@gmail.com>; agroplasticosoccidente@gmail.com <agroplasticosoccidente@gmail.com>; gerencia@dcventas.com <gerencia@dcventas.com>; info@dcventas.com <info@dcventas.com>; Gerencia INGENIA TECH <gerencia@ingenia-tech.com>; tributaria@dinissan.com.co <tributaria@dinissan.com.co>; licitdinissan@dinissan.com.co <licitdinissan@dinissan.com.co>; bmartinez@dinissan.com.co <bmartinez@dinissan.com.co>; ecisales@eci.com.co <ecisales@eci.com.co>; Angelica Rocio Mican Rubiano <ecmetrologia@eci.com.co>; Mauricio Tanaka <grupotnk@yahoo.com>; Sian Tecnologia <servicios@siantecnologia.com>; Gerencia SIAN Tecnologia <gerencia@siantecnologia.com>; Ingenieria CNC <ingecncsas@gmail.com>; facturas.ingecnc@gmail.com <facturas.ingecnc@gmail.com>; RUBEN MORA <serviciosingenieriaglobal@gmail.com>; licitaciones@nuevosrecursos.com <licitaciones@nuevosrecursos.com>; mantenimiento@nuevosrecursos.com <mantenimiento@nuevosrecursos.com>; contacto@sysingenieria.co <contacto@sysingenieria.co>; Javier Torres <javier.torres@sysingenieria.co>; SISOMA INGENIERIA SAS <contactosisoma@gmail.com>; Sextinvalle Ltda. <seguridad@sextinvalle.com>; administrativa@siu.com.co <administrativa@siu.com.co>; acuerdomarco@siu.com.co <acuerdomarco@siu.com.co>;

contabilidad@texsegin.com <contabilidad@texsegin.com>; UNION TEMPORAL ESTUDIOS <utestudios049@gmail.com>; solucionferreteracol@gmail.com <solucionferreteracol@gmail.com>
Cc: Mayra Alejandra Valencia Pelaez <avalenciap@sena.edu.co>; Magali Ximena Mosquera Daza <mmosquerad@sena.edu.co>; GRUPO COMPRAS ASTIN <grupocomprasastin@sena.edu.co>
Asunto: Documentos para presentar facturas ante el SENA- CENTRO ASTIN

Buenos días

Señores
PROVEEDORES
Centro ASTIN

Cordial saludo,

Con el fin de ir adelantando tramites administrativos se solicita de su colaboración que a la hora de terminar la ejecución de los contratos que se tienen adjudicados en el Centro ASTIN, una vez el supervisor les indiquen que pueden facturar, por consiguiente se recomienda tener presente las recomendaciones las cuales se encuentran en el anexo del contrato FORMA DE PAGO:

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN para facturar

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$36-02-00-076-923010;No.deContrato;xxxx@sena.edu.co#$

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. “

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Documentos a presentar:

1. Factura asociada en SIIF Nación - pueden enviar al borrador para una revisión previa al supervisor de contrato
2. Copia Resolución de facturación DIAN vigente
3. Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días
4. Pago seguridad social último mes vencido
5. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas (se adjunta modelo)
6. Certificación Bancaria no mayor a 30 días

7. Evidencia del cumplimiento de las obligaciones ambientales y/o energéticos solicitadas en las obligaciones del anexo del contrato
8. Evidencia del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo solicitadas en las obligaciones del anexo del contrato

Si tienen alguna inquietud comunicarse con "Mayra Alejandra Valencia Pelaez" <avalenciap@sena.edu.co> o "Magali Ximena Mosquera Daza" <mmosquerad@sena.edu.co>.

Cordialmente,

Angélica Rodríguez Zuleta
Profesional apoyo contratación
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Astin
angodriguez@sena.edu.co
Teléfono: 3186523977
Calle 52 No. 2 Bis-15, Cali

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Angelica Rodriguez
Regional Valle -
angodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23077
Calle 52 No. 2 Bis 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Angelica Rodriguez
Regional Valle -
angodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23077
Calle 52 No. 2 Bis 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Angelica Rodriguez
Regional Valle -
angodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23077
Calle 52 No. 2 Bis 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Karen Viviana Alvarez Viedman
Centro De Electricidad Y Automatización Industrial - Ceai
- Contratista
kvalvarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 52 2 Bis 15

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.